# ANÁLISIS DEL SECTOR

## MUNICIPIO DE ASTREA

## MINIMA CUANTIA

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**OBJETO:**

**ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CARGA LABORAL Y DEL ESTUDIO DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE ASTREA CESAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CON RADICADO No. 11001032500020210053400(2560-2021) PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA, SUBSECCION A.**

**AGOSTO DE 2026**
**ASTREA - CESAR**

## 1. INTRODUCCIÓN

El Municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y cómo satisfacerla y en cumplimiento de lograr los resultados se presenta un estudio que está orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato para la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CARGA LABORAL Y DEL ESTUDIO DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE ASTREA CESAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CON RADICADO No. 11001032500020210053400(2560-2021) PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA, SUBSECCION A.**
así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo Decreto 1082 de 2015.

El estudio de mercado para el presente proceso se sustentará con el análisis de la información del registro históricos de contratación del La Alcaldía de ASTREA - Cesar, y otras fuentes de información como el DANE, ANDI, FENALCO, dicho estudio hace parte del estudio previo como anexo del mismo.

## 2. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato para **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CARGA LABORAL Y DEL ESTUDIO DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE ASTREA CESAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CON RADICADO No. 11001032500020210053400(2560-2021) PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA, SUBSECCION A.**

Se clasificó de la siguiente manera:

| CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 80111600 | servicios de apoyo temporal |

## 3. ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Adicionalmente se tiene en cuenta los procesos de contratación del objeto en años anteriores y un estudio de mercado con los diferentes contratos de Selección Abreviada de Menor Cuantía en diferentes municipios.

Teniendo en cuenta los lineamientos generales para la expedición de manuales de contratación – guía para la elaboración del estudio del sector publicada por Colombia compra eficiente, el análisis del sector a realizar cubre las siguientes áreas:

Análisis del Mercado

Análisis de la oferta

Análisis de la demanda

3.2. ECONOMICOS

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Industrias manufactureras crece 1,1%.

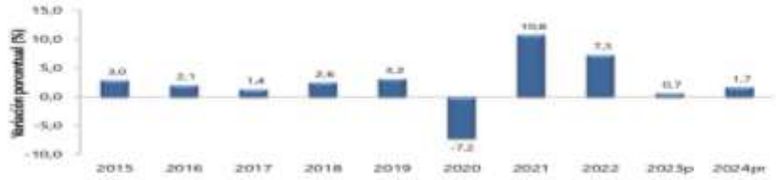
**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2024[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024[pr] / 2023[p] | 2024[pr]-IV / 2023[p]-IV | 2024[pr]-IV / 2024[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 8,1 | 6,5 | -0,3 |
| Explotación de minas y canteras | -5,2 | -5,9 | -0,4 |
| Industrias manufactureras | -2,1 | 0,3 | 1,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,9 | -0,04 | -0,1 |
| Construcción | 1,9 | 0,5 | -0,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 1,4 | 4,4 | 3,2 |
| Información y comunicaciones | -0,8 | -0,6 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 0,4 | -1,1 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,1 | 0,03 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,2 | 4,0 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 8,1 | 5,5 | -0,4 |
| **Valor agregado bruto** | **1,8** | **2,3** | **0,8** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,1 | 2,1 | 0,7 |
| **Producto Interno Bruto** | **1,7** | **2,3** | **0,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

## En el año de 2024[pr] el Producto Interno Bruto de Colombia crece 1,7%[1]

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Tasa de crecimiento anual en volumen[1]**
**2015 - 2024[pr]**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Producto Interno Bruto: año total 2024pr Enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye.

**Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Enfoque de la producción**
**Tasas de crecimiento (%) anual en volumen[1] por actividad económica**
**2023p - 2024pr año total**

| Actividad económica | Tasa de crecimiento anual (%) | | Contribución[2] al valor agregado |
|---|---|---|---|
| | 2023p - 2022 | 2024pr - 2023p | 2024pr |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,7 | 0,1 | 0,0 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[3] | 5,0 | 4,2 | 0,7 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[4] | 10,5 | 8,1 | 0,3 |
| Comercio al por mayor y al por menor[5] | -3,6 | 1,4 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[6] | 2,2 | 1,9 | 0,1 |
| Construcción | -3,1 | 1,9 | 0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 8,9 | 0,4 | 0,02 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[7] | 2,0 | 0,1 | 0,01 |
| Información y comunicaciones | 1,8 | -0,8 | -0,02 |
| Industrias manufactureras | -2,7 | -2,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | 2,6 | -5,2 | -0,3 |
| Valor agregado bruto | 1,1 | 1,8 | 1,8 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | -2,5 | 1,1 | |
| **Producto Interno Bruto** | 0,7 | 1,7 | |

**Fuente**: DANE, PIB_T

Enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 1,7% para el año 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Gasto en consumo final crece 1,2%.

Formación bruta de capital crece 7,6%.

Exportaciones crecen 2,0%.

Importaciones crecen 4,2%.

**Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)**
**Enfoque del gasto**
**Tasas de crecimiento (%) anual en volumen[1] por componentes del gasto**
**2023p - 2024pr año total**

| Componente del gasto | Tasa de crecimiento anual (%) en volumen | | Participación[4] (%) por componente del gasto 2023p |
|---|---|---|---|
| | 2023p - 2022 | 2024pr - 2023p | |
| Demanda final interna[2] | -2,5 | 2,2 | - |
| Gasto de consumo final[3] | 0,6 | 1,2 | 88,3 |
| Formación bruta de capital[4] | -16,0 | 7,6 | 16,4 |
| Exportaciones | 3,1 | 2,0 | 17,8 |
| Importaciones | -9,9 | 4,2 | -22,6 |
| **Producto Interno Bruto** | 0,7 | 1,7 | |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Enfoque de la producción

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 3). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%

Industrias manufactureras crece 1,1%



**DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a) Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b) Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

 Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

 Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

c) Sector terciario o de servicios Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

**FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONOS DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES.**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres Naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

**Cambios en las formas de adquisición:**

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones resultan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que se incrementan como son: Costos de los insumos, mano de obra, incremento de IPC entre otros.

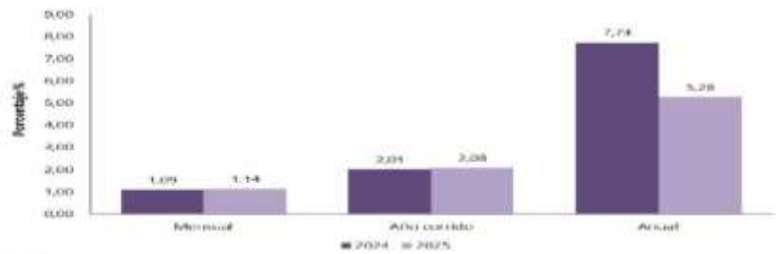
Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y

del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**
**Febrero 2025**

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Febrero 2024 - 2025**




**Fuente:** DANE, IPC.

**RESULTADOS DEL MES DE FEBRERO 2025**

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Febrero 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 5,74 | 0,33 | 5,57 | 0,22 |
| Transporte | 12,93 | 0,88 | 0,12 | 1,57 | 0,21 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 20,12 | 1,37 | 0,33 | 1,16 | 0,36 |
| TOTAL | 100,00 | 1,09 | 1,09 | 1,14 | 1,14 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 1,13 | 0,02 | 0,97 | 0,02 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,36 | 0,00 | 0,93 | 0,03 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,13 | 0,12 | 0,82 | 0,09 |
| Bienes y servicios diversos | 5,39 | 0,35 | 0,02 | 0,81 | 0,04 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,38 | 0,02 | 0,65 | 0,03 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,03 | 0,54 | 0,10 | 0,60 | 0,11 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,88 | 0,70 | 0,02 | 0,54 | 0,02 |
| Salud | 1,71 | 0,59 | 0,01 | 0,54 | 0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,22 | 0,01 | -0,02 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado

(0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Febrero 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 3,45 | 0,16 |
| Gas | 14,42 | 0,16 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6,45 | 0,10 |
| Arriendo efectivo | 0,82 | 0,08 |
| Arriendo imputado | 0,59 | 0,07 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,83 | 0,06 |
| Educación secundaria | 6,08 | 0,06 |
| Frutas frescas | 3,64 | 0,05 |
| Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias | 4,40 | 0,04 |
| Recogida de basuras | 5,03 | 0,02 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases**

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 5,28% en comparación con febrero de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y por último, Salud (5,42%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,28%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%), Recreación y cultura (0,81%) y por último, Información y comunicación (-1,24%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Febrero 2024 - 2025**

| División de Gasto | Peso (%) | 2024 Variación (%) | 2024 Contribución Puntos Porcentuales | 2025 Variación (%) | 2025 Contribución Puntos Porcentuales |
|---|---|---|---|---|---|
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 11,00 | 1,17 | 7,73 | 0,84 |
| Educación | 4,41 | 11,68 | 0,68 | 7,38 | 0,30 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 23,12 | 8,77 | 2,94 | 9,59 | 3,02 |
| Transporte | 12,93 | 11,97 | 1,96 | 9,64 | 0,76 |
| Salud | 1,71 | 8,21 | 0,14 | 5,42 | 0,09 |
| TOTAL | 100,00 | 7,74 | 7,74 | 5,28 | 5,28 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 11,38 | 0,19 | 4,92 | 0,08 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,86 | 0,28 | 4,56 | 0,66 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 7,25 | 0,38 | 3,43 | 0,18 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 5,46 | 0,23 | 3,49 | 0,15 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 4,86 | 0,19 | 1,44 | 0,06 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 4,00 | 0,14 | 0,81 | 0,03 |
| Información y comunicación | 4,30 | 0,21 | 0,01 | -1,24 | -0,05 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,67%), arriendo efectivo (7,14%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,22%), transporte urbano (12,29%), gas (22,19%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (12,25%), chocolate y productos a base de chocolate (62,81%), educación preescolar y básica primaria (9,52%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,10%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,03%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,62%), huevos (-3,81%), arroz (-1,84%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-22,86%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual**
**Por principales subclases**
**Febrero 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 6,67 | 0,83 |
| Arriendo efectivo | 7,14 | 0,65 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 8,22 | 0,60 |
| Transporte urbano | 12,29 | 0,56 |
| Gas | 22,19 | 0,24 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 7,32 | 0,17 |
| Frutas frescas | 12,25 | 0,15 |
| Chocolate y productos a base de chocolate | 62,81 | 0,15 |
| Educación preescolar y básica primaria | 9,52 | 0,14 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 10,10 | 0,12 |

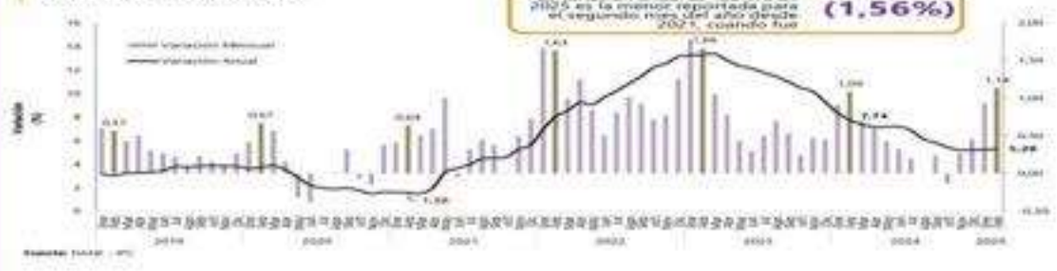
**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## Variación Total IPC
**Febrero 2025**

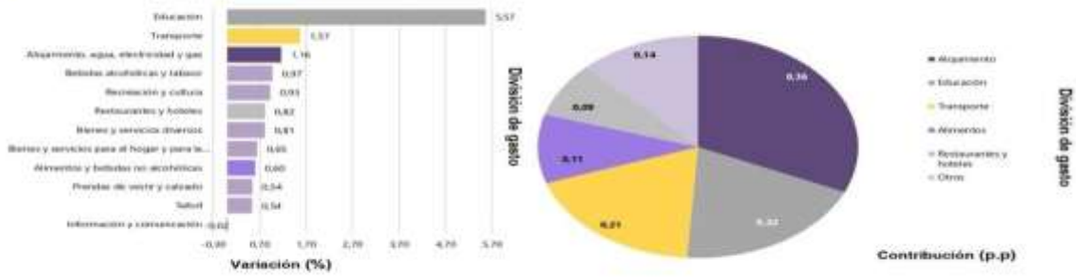
| IPC | Febrero | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| **IPC total** | 1,09 | **1,14** | 2,01 | **2,08** | 7,74 | **5,28** |

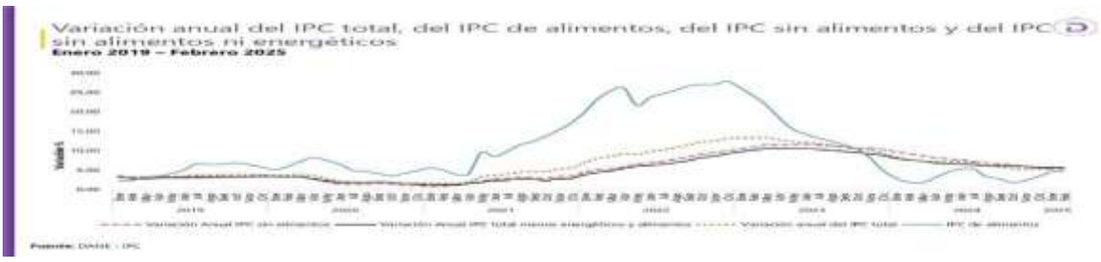
**Fuente:** DANE - IPC

## Variación mensual y anual del IPC total
**Enero 2019 – Febrero de 2025**




## Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto
**Febrero 2025**









NTERNACIONAL

América Latina: impacto de la pandemia de COVID-19 en el PIB por país 2019-2022

De acuerdo con las previsiones de crecimiento del producto interno bruto (PIB) en las mayores economías de América Latina, el brote del nuevo tipo de coronavirus dará inicio a un periodo de recesión económica en la mayor parte de la región durante 2020. Por ejemplo, se espera que el PIB de México sufra una contracción del 10% en 2020, según las estimaciones del mes de octubre del mismo año. Argentina, por su parte, podría experimentar una disminución del PIB del 12,3% en 2020. Los pronósticos son más optimistas para 2021, año en el que se espera que los países latinoamericanos retomen el camino del crecimiento, por ejemplo, con una tasa anual de hasta el 7,6% en Perú.

Comportamiento del PIB en América Latina

Con un crecimiento sostenido en el último año promediando el 3,3%, la economía colombiana surge en el continente como la de mayor desempeño en los últimos 12 meses. Para este año, los principales organismos multilaterales, gremios y mercados financieros prevén que el PIB nacional continuará con su sendero positivo e incluso muchos creen que crecerá 3,5%.

Las razones fundamentales para este crecimiento, de acuerdo con los mercados, están en que el país continuará con la alta demanda y consumo, el sector de la infraestructura y la construcción impulsará más proyectos con lo que se generará mayor empleo y que se cumplirá con las obligaciones externas.

Así son las previsiones generales:

1.- FMI

El Fondo Monetario Internacional (FMI) redujo levemente las proyecciones de crecimiento del PIB para Colombia de 2020 a 3,5% desde 3,6%. Su razón es que "en Colombia, la fuerte demanda interna en 2019 llevó a un repunte del crecimiento a 3,3% y un aumento del déficit en cuenta corriente a 4,5% del PIB. Para 2020, se proyecta que el crecimiento se acelere a alrededor de 3,5% gracias al continuo apoyo monetario, la migración proveniente de Venezuela, las remesas, las obras civiles y el aumento de la inversión a raíz de modificaciones recientes de la política tributaria".

2.- BID

El gerente del departamento de países del grupo andino del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Rafael de la Cruz, dijo que la entidad proyecta que la economía colombiana crecerá entre 3,5% y 3,7% en 2020. De la Cruz dijo que el Gobierno debe incrementar la inversión si quiere lograr un crecimiento económico superior al 4 %. "Hay que aumentar la inversión pública, no se puede hacer solo con inversión privada. La inversión pública genera condiciones de productividad, mejores carreteras y mejores productos", dijo De la Cruz. "En la medida en que aumenta el tamaño de la economía también aumenta el empleo. El hecho fundamental que necesita Colombia es dinamizar el crecimiento económico", concluyó.

3.- Moody´s

La calificadora de riesgos estadounidenses Moody's Investors Service afirmó que el desempeño de la economía colombiana seguirá siendo positivo durante 2020 pues, incluso, logrará crecer por encima del promedio regional. El organismo asegura que durante los próximos doce meses el país alcanzará un crecimiento superior al 3%, mientras que América Latina y el Caribe tendrían una expansión cercana al 2,4%.

Para la firma, el crecimiento de la economía del país estaría relacionada con "la fuerte demanda interna, particularmente en inversión, que respaldará un crecimiento de más de 3% para este año", indica el documento.

El documento destaca además los esfuerzos que ha hecho el Gobierno colombiano para recuperar la actividad económica, con lo cual "se estabilizará la deuda pública que posee la Nación".

4.- ONU

Para Colombia, la ONU cree que el incremento del PIB durante este 2020 será de 3,5%, cuando un año atrás la proyección de crecimiento para el presente año era de 3,1%. La proyección de crecimiento de 3,5% de Colombia para 2020 es la más alta del organismo en América del Sur, ya que las estimaciones de otros países son 1,7% para Brasil, 1% en Chile, 1,5% en Uruguay y -1,3% en Argentina. El repunte del crecimiento de la economía colombiana, según la ONU, se daría gracias al desempeño y a la reactivación de la demanda interna.

En materia inflacionaria, la proyección de inflación de Colombia para 2020 pasó de 3% hasta 3,7%. Para 20201, la estimación es que el indicador se ubique en 4%.

5.- OCDE

El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, al presentar el cuarto Estudio Económico sobre el país, manifestó que "a pesar del complejo contexto internacional, el desempeño de Colombia es bueno". "En este contexto, es alentador comprobar que el desempeño económico de Colombia se sitúa por encima del promedio de la OCDE. Proyectamos una sólida expansión del crecimiento del PIB colombiano, de 3,5% en 2020, situándose entre los niveles más altos en la región", anotó.

Agregó que "Colombia cuenta, además, con un marco macroeconómico sólido, por lo que está bien equipada para hacer frente a un entorno exterior cada vez más complejo".

6.- ANIF

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) cree que el crecimiento de la economía colombiana se seguirá recuperando durante 2020 haciendo que el incremento del PIB en el presente año sea de 3,3%. "Dicha proyección dependerá del repunte de sectores clave de la economía como la industria y la construcción, después de su precario desempeño en 2019, la estabilización en los precios del petróleo alrededor de los US$65 por barril de Brent y la dinámica de recuperación económica regional-global, donde difícilmente Colombia podría mantenerse aislada indefinidamente de dichos efectos externos", dijo la ANIF.

7.- Banco Mundial

El Banco Mundial espera que la inversión acelere en la medida en que los proyectos de infraestructura planeados se ejecuten. Así mismo, las favorables condiciones financieras darán soporte, más ampliamente, a la demanda doméstica. "Estos factores –dice la institución– respaldarán un aumento en el crecimiento al 3,6% en el 2020 y alrededor del 3,9% en el 2021 y 2022". El mayor crecimiento económico se está dando pese a que la expansión está afectada por el choque de la migración venezolana. El documento del Banco Mundial comenta que, según estimaciones del Gobierno, "el impacto neto de la migración en el crecimiento, después de contabilizar el costo fiscal, será de entre 0,1 y 0,5 puntos porcentuales entre el 2018 y el 2021 en relación con el escenario sin migración, principalmente por el canal del consumo".

8.- Asobancaria

La Asociación Bancaria de Colombia (Asobancaria), espera que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en 2020 crezca 3,4%. El dinamismo para el crecimiento se daría gracias al incremento del consumo de los hogares el cual crecería 4,6% en 2020. Asobancaria resaltó que el sector financiero crecerá 6,4% gracias a la expansión de la cartera comercial y a "un ambiente más propicio para la inversión". Afirmó que el sector constructor mostrará una recuperación destacada en 2020 al pasar de una caída del 1,4% en 2019 a un crecimiento de 2,7% este 2020.

Alianzas Comerciales Con Colombia

A finales de la década de los sesenta, el gobierno de Colombia, con el fin de garantizar el crecimiento económico del país, el bienestar de sus habitantes y preparar la economía nacional para su desarrollo en un mundo globalizado, inició una serie de reuniones y acercamientos con sus vecinos geográficos y sus socios comerciales más importantes, buscando llegar a acuerdos que permitieran disminuir o eliminar las restricciones al comercio existentes entre los demás países y Colombia.

A continuación, se presentan y describen los acuerdos comerciales más importantes para Colombia por el volumen de ventas que representan para las empresas.

Comunidad Andina (CAN)

La Comunidad Andina es una organización constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y las instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) (un conjunto de instituciones cuyo objetivo es aumentar la integración andina y promover su proyección externa). Tuvo su origen el 26 de mayo de 1969, cuando un grupo de países suramericanos suscribieron el Acuerdo de Cartagena, también conocido como Pacto Andino.

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son:

Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad

Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social

Impulsar la participación en el proceso de integración regional con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de sus habitantes.

El apoyo de los diferentes presidentes de los países miembros ha permitido alcanzar los principales objetivos fijados por el Acuerdo de Cartagena; por ejemplo:

La liberación del comercio de bienes en la Comunidad (se pueden exportar bienes desde cualquier país de la Comunidad, destinados a cualquier otro país miembro, e importar bienes desde cualquier país de la Comunidad cuyo origen sean otros países de la CAN,

sin pagar ningún tipo de impuesto por ello. Lo anterior se conoce como una zona de libre comercio. Actualmente, Perú no tiene este nivel de integración, pero está trabajando para alcanzarlo

La adopción de un arancel externo común (el impuesto por ingresar un producto no producido en la Comunidad a cualquier país miembro es el mismo,

independientemente del país por el cual ingrese. Cabe anotar que, en este

aspecto, Bolivia mantiene unas leyes un poco diferentes)

La armonización de instrumentos y políticas de comercio exterior (modificar las leyes de cada país para lograr que se cumplan, entre otros, los dos anteriores

objetivos)

La implantación de políticas económicas congruentes con los objetivos de la

Comunidad, entre otros.

Actualmente, se trabaja para eliminar, de forma gradual, las leyes que restringen el comercio de servicios (telecomunicaciones, turismo, transporte, mano de obra, servicios profesionales) en la Comunidad. Se esperaba estuvieran totalmente eliminadas en el año 2005. Para el caso de los servicios profesionales, se ha trabajado en varias normas que permitan homologar los títulos profesionales obtenidos en cualquier país de la Comunidad.

Igualmente, se ha trabajado para lograr la libre circulación de capitales (dinero), así como que los habitantes de la Comunidad puedan circular libremente por ésta (en junio de 2001, se reconoció a los documentos nacionales de identificación Cédula de Ciudadanía en el caso colombiano como único requisito para que los nacionales y extranjeros residentes en los países miembros puedan viajar por la Comunidad en calidad de turistas. Es importante anotar que pueden existir algunas restricciones en la actualidad.

Todo lo anterior se relaciona con la meta de garantizar, a más tardar desde el año

2005, un mercado común caracterizado por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Es importante anotar que el ALCA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia, ya que todavía se encuentra en proceso de negociación por parte de los diferentes países que se van a beneficiar de él. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por las

enormes posibilidades que representará para la economía colombiana en un futuro cercano.

En diciembre de 1994, durante la Cumbre de las Américas de Miami, los líderes de treinta y cuatro naciones americanas, al acordar la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, dieron los primeros pasos para lograr la integración de la región.

El objetivo fundamental que busca este acuerdo es la eliminación de las distintas barreras impuestas al comercio internacional (aranceles, subsidios, salvaguardas etc.) por parte de los países del área. La meta propuesta es que la finiquitación de las negociaciones y la entrada en funcionamiento de los primeros acuerdos se dieran, a más tardar, desde el año 2005.

La negociación del ALCA es responsabilidad de los ministros de comercio (o del ministro encargado de esta actividad) de los treinta y cuatro países. Ellos dirigen y orientan el desarrollo del Acuerdo y tienen a su cargo la supervisión final de las negociaciones. De otra parte, los viceministros de comercio de las treinta y cuatro naciones conforman el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), cuyo principal objetivo es guiar los grupos de negociación y tomar decisiones sobre el marco general y las reglas del Acuerdo, velando, de forma continua, porque se creen medidas que faciliten los negocios. Igualmente, deben garantizar la plena participación de todos los países en el proceso.

Ley de preferencias arancelarias andinas (ATPA)

Es importante anotar que el ATPA no es un acuerdo comercial firmado por Colombia sino una ley de un país externo que favorece las exportaciones nacionales. Sin embargo, se ha decidido hablar del tema por la importancia que tiene para la economía nacional.

El Andean Trade Preference Act (ATPA), o Ley de preferencias arancelarias andinas, es una parte del programa "Guerra contra las drogas" que el presidente de los Estados Unidos, George Bush, expidió el 4 de diciembre de 1991. La ley se hizo efectiva para Colombia en julio de 1992. El objetivo principal del ATPA es la creación de empleos, por medio de la diversificación y el aumento del comercio con los Estados Unidos por parte de los países beneficiados, como un método para alejar a las personas de la producción y el tráfico ilegal de drogas.

El ATPA, por medio de la eliminación total o parcial de los aranceles de aproximadamente 6.100 productos, ofrece mejores condiciones para los colombianos que exportan hacía los Estados Unidos. Igualmente, no pone límites a las cantidades que pueden ser exportadas hacia este país.

La ley original venció el 4 de diciembre de 2001 para aquellos productos que no pagaban ningún tipo de arancel, pero permaneció vigente para aquellos que tenían un arancel reducido.

El 1 de agosto de 2002 se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos una ley que prorroga y amplía las preferencias del ATPA, denominada Ley de preferencias arancelarias andinas y de erradicación de drogas (ATPDEA). Mediante esta ley se otorgan preferencias, hasta el año 2006, a los artículos anteriormente cobijados por el ATPA, a la vez que se extienden dichas preferencias a productos como las confecciones, el petróleo y sus derivados, el calzado y las manufacturas de cuero, el atún, algunos azúcares, etc. Sin embargo, para que los productos recién incluidos

puedan ser cobijados por el ATPDEA, el Presidente de los Estados Unidos debe determinar si Colombia cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.

Grupo de los Tres - TLC G-3

El Grupo de los Tres (G-3) fue creado en San Pedro Sula (Honduras), el 28 de febrero de 1989. En este lugar, los gobiernos de México, Colombia y Venezuela firmaron el Tratado de Libre Comercio G-3, dando origen, el 1 de enero de 1995, a una zona de libre comercio de 145 millones de habitantes.

Los principales objetivos del Tratado son los siguientes:

Establecer reglas claras y de beneficio mutuo para el intercambio comercial

Garantizar un acceso amplio y seguro a los tres mercados por medio de la eliminación gradual de los aranceles

Fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los países miembros.

El tratado original ha venido evolucionando gracias al proceso de negociación desarrollado, desde 1998, por trece Grupos de Alto Nivel (GAN) encargados de definir las normas relacionadas con el comercio, la ciencia y la tecnología, la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las finanzas, el turismo, la cultura, la educación, el medio ambiente, la pesca y la acuicultura, la cooperación con Centroamérica y el Caribe y la prevención y atención de desastres y calamidades.

Los principales resultados obtenidos por estos grupos de negociación son:

Se fijaron normas que buscan evitar que leyes internas de los países sobre protección de la salud humana, animal y vegetal, del ambiente y del consumidor se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio. Igualmente, se fijaron normas para evitar prácticas desleales de comercio y se definió un mecanismo ágil para la solución de las diferencias que puedan aparecer entre los países miembros.

Se permitió la incorporación de otros países de América Latina y el Caribe al Tratado.

Se definió que los aranceles se eliminarían gradualmente durante un plazo de diez años; por lo tanto, se espera que en el 2004 hayan desaparecido en su gran mayoría. Sin embargo, se le permitió a cada país definir una lista de productos a los cuales no se les quitaría, temporalmente, el arancel.

Se permitió la creación de salvaguardas (aranceles temporales) para proteger, de forma temporal, alguna industria de un país miembro que se encuentre

amenazada por una excesiva importación de productos provenientes de los otros países miembros.

Con respecto al comercio de servicios, se establecieron normas que buscan garantizar un mercado libre y ágil entre los países miembros. De otra parte, se han desarrollado procedimientos que buscan, en un futuro, acordar normas para la validación de títulos y tarjetas profesionales.

Cada país se ha reservado el manejo de la política monetaria y cambiaria.

Se han establecido normas que facilitan la entrada temporal de personas, en plan de negocios, a cualquiera de los países miembros. Sin embargo, aún existen leyes laborales y migratorias que restringen el libre tránsito de personas.

Para finalizar, se enumeran otros acuerdos comerciales suscritos por Colombia que no han sido utilizados de forma masiva por las empresas y, por lo tanto, no son económicamente tan importantes para el país:

Colombia, como miembro de la Comunidad Andina (CAN), se beneficia de acuerdos comerciales celebrados por la Comunidad con Argentina, Brasil y el Mercosur. Igualmente, como país independiente, tiene acuerdos comerciales con el CARICOM (Área de libre comercio del Caribe), Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay.

Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos

Aprobado el 12 de octubre de 2011 por el Congreso de los Estados Unidos, hecho que fue seguido por la sanción de la ley aprobatoria por parte del presidente Barak Obama el 21 de octubre de 2011. Así se dio inicio a la etapa de implementación normativa del Acuerdo en Colombia, el cual tuvo por objeto verificar que se lleven a cabo los ajustes tendientes a garantizar que el Acuerdo es compatible con nuestro ordenamiento jurídico. Este acuerdo se realizó con base en el Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América, suscrito en Washington, el 22 de noviembre de 2006. Ha generado algunas controversias internas en el país debido a las condiciones que exige el gobierno de Estados Unidos. Muchas de estas condiciones tienen que ver con los problemas de narcotráfico y conflicto interno de Colombia.

Exportaciones

Es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación, la salida de mercancías a una Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios.

Importaciones

Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación la introducción de mercancías procedentes de Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios, al resto del territorio aduanero nacional en los términos previstos por la ley.

Exportaciones

Para el año 2024pr, las exportaciones crecen 2,0%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

**Tabla 17. Exportaciones**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2024[pr]**

| Componente del gasto | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024[pr] / 2023[p] | 2024[pr]-IV / 2023[p]-IV | 2024[pr]-IV / 2024[pr]-III |
| **Exportaciones** | 2,0 | 2,0 | 1,7 |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Importaciones**

Para el año 2024pr, las importaciones crecen 4,2%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

**Tabla 18. Importaciones**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2024[pr]**

| Componente del gasto | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024[pr] / 2023[p] | 2024[pr]-IV / 2023[p]-IV | 2024[pr]-IV / 2024[pr]-III |
| **Importaciones** | 4,2 | 10,7 | 2,3 |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importación De Productos Y Servicios

En el tercer trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 11,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y

calendario, las importaciones crecen 2,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

**ANÁLISIS ECONÓMICO**

El sector de servicios profesionales y consultoría en gestión pública hace parte del sector terciario de la economía, el cual constituye el principal motor de la actividad económica en Colombia. De acuerdo con estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector servicios representa aproximadamente entre el 56 % y 58 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y concentra más del 65 % del empleo total del país, lo que evidencia su relevancia estratégica dentro de la estructura productiva nacional. Esta participación refleja la transición estructural de la economía colombiana hacia actividades intensivas en conocimiento y prestación de servicios especializados, en detrimento de los sectores primario e industrial.

Desde la perspectiva del mercado laboral, el sector de servicios es uno de los principales generadores de empleo, tanto formal como informal, incluyendo actividades de administración pública, servicios profesionales, consultoría, educación, salud, comercio y transporte. Las estadísticas del DANE indican que el sector terciario concentra la mayor proporción de la fuerza laboral, superando ampliamente a los sectores industrial y agropecuario, lo que evidencia su capacidad de absorción de capital humano calificado y no calificado. En el caso particular de los servicios profesionales y técnicos, estos demandan personal altamente especializado, con formación académica y experiencia en gestión pública, planeación, control interno y organización administrativa.

En términos de crecimiento económico, el sector servicios ha mostrado una tendencia sostenida de expansión y consolidación. Informes del DANE y del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) evidencian que las actividades terciarias han sido uno de los principales impulsores del crecimiento económico reciente, registrando variaciones positivas superiores a otros sectores como la industria y la construcción, los cuales han presentado contracciones en determinados períodos. Esta dinámica ratifica la estabilidad relativa del sector servicios frente a los ciclos económicos y su papel fundamental en la prestación de servicios esenciales y en el funcionamiento del aparato estatal.

En relación con la estructura empresarial del sector, el DANE ha señalado que la economía colombiana está compuesta mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), las cuales representan cerca del 99 % del tejido empresarial y generan aproximadamente el 78 % del empleo nacional, incluyendo una proporción significativa de empresas del sector servicios. Esta estructura empresarial favorece la participación de firmas consultoras especializadas, universidades, centros de investigación y profesionales independientes en los procesos de contratación pública, especialmente en la modalidad de Concurso de Méritos.

Adicionalmente, el sector servicios presenta una alta contribución al valor agregado nacional y una tendencia creciente en la generación de valor agregado en actividades científicas, técnicas y profesionales, incluyendo consultoría organizacional, planificación institucional y gestión pública. Estudios del DANE evidencian que estas actividades hacen parte de los subsectores con mayor crecimiento dentro del sector terciario, lo que se traduce en una mayor demanda de estudios técnicos, diagnósticos institucionales y asesorías especializadas por parte de entidades públicas y privadas.

Finalmente, desde la perspectiva territorial y fiscal, la contratación de servicios de consultoría institucional por parte de entidades territoriales contribuye al fortalecimiento de la capacidad administrativa, la eficiencia del gasto público y la mejora de la gestión fiscal y presupuestal, lo cual se traduce en un impacto positivo en el desempeño institucional y en la prestación de servicios a la ciudadanía. En consecuencia, el análisis económico del sector evidencia que la contratación de servicios de consultoría para el desarrollo y rediseño institucional se enmarca dentro de un sector dinámico, estratégico y de alto impacto en la economía nacional, justificando la utilización de la modalidad de Concurso de Méritos conforme a la normativa vigente.

Ahora bien, desde otra perspectiva y según la información anual más actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento anual del Producto Interno Bruto - PIB de los últimos 8 años, el 2017 fue el año de menor crecimiento del periodo analizado con un crecimiento del 1.8% y una inflación del 4.09%, este comportamiento se explica debido a un menor consumo de las familias y a una reducción de la inversión en el sector secundario (principalmente la industria extractiva), lo que se traduce en un decrecimiento de la demanda agregada; el dato preliminar para la vigencia 2018 por parte del DNP, estableció un crecimiento de la economía en 2,7%, anual (2,8% para el IV trimestre – 2018) el cual incluye cambio metodológico de cálculo asociado al cambio del año base a 2015; para el año 2019, el PIB creció un 3,3 % y para la vigencia 2020 (I trimestre) el crecimiento fue del 1,1%

En el año 2018 las variables macroeconómicas tienden a mejorar, presentando una variación positiva del 4% con respecto al año anterior, mientras que la inflación presenta un aumento que oscila entre 3,17% y 3,73% permitiendo un crecimiento real de más de 2 puntos porcentuales[1]

Finalmente, para el año 2019, la inflación fue del 3,80%, mientras que la cifra proyectada para el año 2020, oscila en el 3,0%, no obstante, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19, se estima que alcanzará una cifra entre el 3,4% y 3,5% según lo prevé el DANE.

Para el 2022, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

1

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

**Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**
**Total nacional**
**Marzo (2015 – 2023)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

Fuente: DANE.

Contexto Nacional

El Producto Interno Bruto, de acuerdo con las cifras reportadas por el DANE, para el primer trimestre de 2020pr, crece el 1,1% respecto al mismo periodo de 2019pr. Las actividades económicas que contribuyen a esta dinámica son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye un 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación, Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 porcentuales a la variación anual).

Actividades inmobiliarias crece 2,6% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1 VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL ACUMULADA DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL AÑO 2022

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Año total 2022pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2022pr / 2021p | 2022pr-IV / 2021p-IV | 2022pr-IV / 2022pr-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,9 | -4,2 | -1,3 |
| Explotación de minas y canteras | 0,6 | -1,7 | -1,4 |
| Industrias manufactureras | 9,8 | 2,7 | -1,9 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,1 | 1,5 | 0,2 |
| Construcción | 6,4 | -1,9 | -2,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 10,7 | 1,0 | -1,5 |
| Información y comunicaciones | 14,2 | 5,7 | -0,7 |
| Actividades financieras y de seguros | 6,5 | 8,4 | 1,6 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,0 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 8,3 | 3,9 | -0,7 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,9 | 1,4 | 0,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 37,9 | 40,5 | 7,5 |
| **Valor agregado bruto** | **7,2** | **2,5** | **0,5** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | 10,1 | 6,5 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **7,5** | **2,9** | **0,7** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

Por su parte, De acuerdo con la Tabla 1. Valor agregado por actividad económica – Tasas de crecimiento en volumen, publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el boletín del Producto Interno Bruto (PIB), el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas presentó un comportamiento positivo en el periodo analizado, lo que evidencia la relevancia económica y la dinámica de crecimiento de los servicios especializados dentro del sector terciario.

En términos de crecimiento anual total, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una variación positiva del 8,3 %, lo que indica un crecimiento significativo en el valor agregado generado por este subsector dentro de la economía nacional. Este dato refleja una expansión de la demanda de servicios profesionales, consultorías, estudios técnicos y asesorías especializadas, tanto en el sector público como en el sector privado, consolidando este subsector como uno de los más dinámicos del sector servicios.

En la comparación anual (2022 frente a 2021), el subsector presentó una variación positiva del 3,9 %, lo que confirma una tendencia sostenida de crecimiento, aunque a un ritmo más moderado respecto al crecimiento total del año. Este comportamiento evidencia estabilidad en la demanda de servicios profesionales y técnicos, incluso en contextos de desaceleración económica de otros sectores productivos, lo que resalta la resiliencia del sector de consultoría y servicios basados en conocimiento.

Por su parte, en la variación trimestral ajustada por efecto estacional y calendario, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una variación del -0,7 %, lo que sugiere una leve contracción coyuntural en el corto plazo. No obstante, esta disminución trimestral no altera la tendencia estructural positiva del sector, la cual continúa siendo una de las principales fuentes de valor agregado dentro del sector terciario.

El comportamiento del subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas, en comparación con otros sectores económicos, evidencia que los servicios basados en conocimiento presentan mayor estabilidad y menor volatilidad que sectores como la construcción, la industria manufacturera o el comercio. Esta característica es fundamental en la contratación pública, dado que los estudios técnicos, diagnósticos institucionales y consultorías organizacionales son requerimientos permanentes de las entidades estatales, independientemente del ciclo económico.

En consecuencia, los datos estadísticos del DANE permiten concluir que el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas constituye un componente estratégico del sector servicios, con crecimiento positivo del valor agregado y demanda sostenida de servicios especializados. Esto justifica económicamente la contratación de servicios de consultoría para el desarrollo y rediseño institucional de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar, mediante la modalidad de Concurso de Méritos, en tanto se trata de un sector consolidado, dinámico y fundamental para el fortalecimiento de la gestión pública.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%

Subsectores del sector

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2024 / julio 2023): En julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Julio 2024ᵖ / julio 2023**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 18,8 | 18,0 | 0,1 | 0,7 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 17,8 | 17,8 | 0,0 | 0,0 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 1,4 | 1,4 | 0,2 | 0,0 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -4,4 | -4,5 | 0,7 | -0,6 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -9,2 | -9,7 | -9,7 | -1,9 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 14,4 | 13,3 | 0,0 | 1,3 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 0,9 | 2,2 | -1,4 | 0,1 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 7,0 | 7,1 | -0,1 | 0,1 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 8,0 | 6,9 | 0,9 | 0,2 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 2,8 | 3,1 | -0,1 | -0,2 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -3,1 | -3,4 | -0,1 | 0,2 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 5,5 | 5,8 | -0,3 | 0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 1,7 | 1,7 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | -0,8 | -0,8 | 0,0 | 0,2 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 12,3 | 10,0 | 0,2 | 2,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 10,4 | 10,2 | 0,2 | 0,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 8,9 | 7,8 | 1,0 | 0,1 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 20,7 | 15,6 | 0,8 | 4,2 |

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2024 / julio 2023): En julio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2023.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Julio 2024ᵖ / julio 2023**

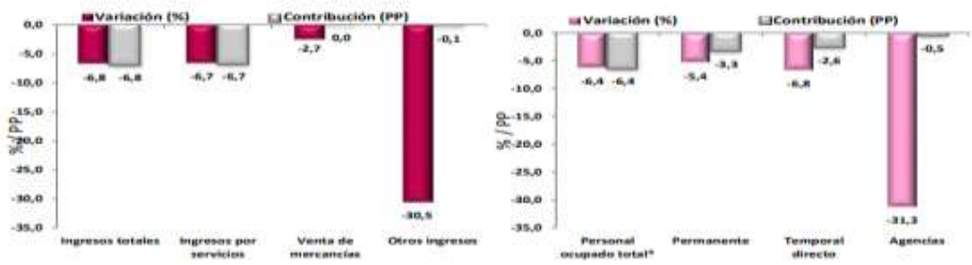
| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Horas cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 0,7 | -1,3 | 2,5 | -0,6 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -2,7 | -2,3 | 1,4 | -1,8 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 0,1 | 0,6 | 0,5 | -0,9 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | -5,2 | -5,9 | 1,0 | -0,3 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 13,6 | -1,8 | 1,5 | 13,5 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -4,2 | -2,5 | -1,2 | -0,5 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -5,3 | -1,3 | -3,7 | -0,3 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -0,5 | 1,2 | -1,5 | -0,3 | -- |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 2,2 | -0,9 | 3,0 | 0,0 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -4,3 | -3,2 | -1,6 | -0,5 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -0,4 | 1,4 | -1,4 | -0,4 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -5,8 | 0,6 | -1,6 | -0,3 | -4,3 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -9,8 | -6,0 | -3,4 | -0,4 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 0,3 | -0,1 | 1,4 | -0,5 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -2,5 | -1,3 | -1,3 | 0,5 | 0,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -0,9 | 2,1 | 0,2 | -3,3 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -0,3 | 0,7 | -1,2 | -0,1 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -1,3 | -0,7 | -0,1 | -0,6 | -- |

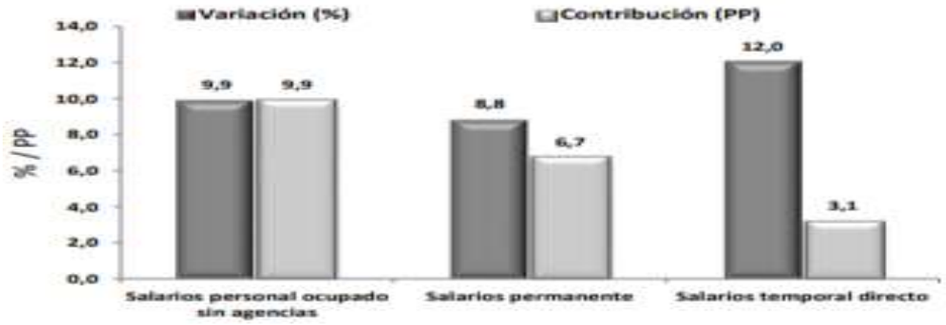
Fuente: DANE, EMS

ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

Variación anual: junio 2025 /, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una variación negativa de 6,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 6,4% y los salarios registraron un crecimiento de 9,9%, en comparación con junio de 2023.

**Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**
**Actividades profesionales científicas y técnicas**
**Total nacional**
**Junio 2024p**




En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,8%, que se explica por una disminución de 6,7% en los ingresos por servicios, de 30,5% en otros ingresos operacionales y de 2,7% en la venta de mercancías.

En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,4%, en comparación con junio de 2023, que se explica por una disminución de 5,4% en el personal permanente, de 6,8% en el personal temporal directo y por una disminución de 31,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 9,9%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 12,0% en los salarios del personal temporal directo.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional

(0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y, por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Indicadores de oferta

De acuerdo con las Cuentas Nacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas hace parte del sector terciario de la economía y corresponde a servicios especializados tales como consultoría, asesoría jurídica, administrativa, técnica, científica y de gestión institucional, los cuales constituyen un componente fundamental del aparato productivo y del funcionamiento del Estado. Este sector ha mostrado un comportamiento dinámico dentro de la economía colombiana, aportando de manera significativa al Producto Interno Bruto (PIB) del país y evidenciando una creciente demanda de servicios especializados por parte del sector público y privado.

En términos de crecimiento económico, el DANE reporta que las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron tasas de crecimiento positivas en el valor agregado, evidenciando su relevancia dentro del sector servicios. En el año 2021 este subsector presentó un crecimiento anual aproximado del 3,9 %, mientras que en el cuarto trimestre del mismo año el crecimiento anual fue cercano al 3,9 %, con variaciones trimestrales que reflejan una dinámica estable del sector en el corto plazo. Asimismo, para el año 2022 se observaron variaciones trimestrales cercanas al -0,7 %, lo cual se explica por ajustes en la demanda de servicios empresariales y administrativos posteriores al período de reactivación económica, sin que ello implique una contracción estructural del sector.

Adicionalmente, el sector de servicios profesionales y técnicos mantiene una participación relevante dentro del PIB nacional, integrándose dentro del grupo de actividades terciarias que incluyen administración pública, educación, salud y servicios empresariales. Este conjunto de actividades constituye uno de los principales motores del crecimiento económico colombiano, especialmente en contextos de fortalecimiento institucional y modernización del Estado. El DANE ha señalado que el sector servicios ha sido uno de los principales impulsores del crecimiento del empleo y los ingresos laborales, reflejando una expansión en la oferta de empresas consultoras, firmas de asesoría, universidades, centros de investigación y entidades dedicadas a la prestación de servicios técnicos especializados.

En relación con la estructura empresarial, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas está conformado por un número significativo de unidades productivas, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas, así como firmas especializadas de consultoría, auditoría, ingeniería organizacional y diseño institucional.

Este comportamiento evidencia una oferta amplia y diversificada de proveedores potenciales para procesos contractuales relacionados con estudios técnicos, diagnósticos institucionales, rediseño organizacional y fortalecimiento administrativo, lo cual garantiza condiciones de pluralidad de oferentes y competencia en el mercado.

Desde la perspectiva regional, la oferta del sector se concentra principalmente en las principales ciudades del país como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, donde se localizan la mayoría de empresas consultoras y firmas de servicios profesionales. Sin embargo, se observa una creciente expansión de estos servicios hacia las entidades territoriales, especialmente en municipios que adelantan procesos de modernización administrativa, fortalecimiento institucional y actualización de sus estructuras organizacionales, lo que incrementa la demanda de estudios técnicos, manuales de funciones, análisis de cargas laborales y actualización de procesos y procedimientos.

En conclusión, los indicadores de oferta del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas evidencian un mercado con capacidad instalada suficiente, crecimiento sostenido en el valor agregado, amplia participación dentro del sector servicios y disponibilidad de oferentes especializados, lo cual respalda la viabilidad y pertinencia del proceso de selección bajo la modalidad de concurso de méritos para el desarrollo institucional y rediseño organizacional de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar.

**3.1. Aspectos Generales del Mercado**
**3.4. TÉCNICO:**

En el municipio Astrea para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de funciones de la entidad, además de las delegaciones realizadas por el Señor alcalde, a las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal, y en virtud a la gran responsabilidad que le asiste por competencia funcional a cada una de las sectoriales, se requiere la presente contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad ha determinado adelantar el presente proceso contractual mediante la modalidad de Mínima cuantía, en razón a que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión institucional, orientados al desarrollo y rediseño organizacional de la Alcaldía Municipal de Astrea – Cesar, a través de la elaboración de estudios técnicos, diagnósticos institucionales y actualización de instrumentos administrativos, provisión de servicios técnicos y profesionales estandarizables. Así mismo, la mínima cuantía permite garantizar los principios de economía, eficiencia, transparencia y selección objetiva, al facilitar la participación de oferentes idóneos bajo criterios técnicos y económicos previamente definidos, optimizando los recursos públicos y asegurando la obtención de resultados oportunos para la modernización administrativa de la entidad territorial.

La estructura orgánica de la Alcaldía municipal de Astrea – Cesar, ha permanecido estática durante varios años, a pesar de un aumento considerable en el número de usuarios atendidos, lo que ha generado la necesidad de una evaluación integral de su situación y desempeño. Esta evaluación debe contemplar aspectos jurídicos, técnicos, financieros y sociales, con el fin de mejorar la eficiencia administrativa y de apoyo.

El rediseño de la planta de personal permitirá optimizar la dinámica institucional, mejorando la prestación de los servicios y garantizando el cumplimiento de la misión y visión de la entidad. Se cuenta con los recursos financieros provenientes de un incremento en los ingresos por recursos propios, libre destinación y destinación especifica en áreas, el apoyo del Concejo municipal y de la alta gerencia, así como la colaboración del personal de la entidad. Todo esto hace viable el proyecto de reestructuración.

El análisis estará basado en un diagnóstico detallado, garantizando que la nueva planta de personal esté alineada con los procesos y procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos de la institución.

Todo lo anterior se encuentra ligado al Desarrollo Institucional de la entidad y del seguimiento que las entidades realizan permanentemente a los Municipios, en relación a su desempeño institucional, lo cual refleja el cumplimiento o no de los fines esenciales del estado.

Que el consejo de Estado mediante RADICADO No. 11001032500020210053400(2560-2021) PROFERIDA POR EL CONSEJO DE EST**A**DO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA, SUBSECCION A declaró la Nulidad de la Resolución 2013 de febrero de 2014, por la cual se establece el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Astrea Cesar ordenando un nuevo acto administrativo contentivo del manual de funciones y competencias laborales para el ente territorial.

Desde la perspectiva jurídica, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, con la modificación efectuada por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, y los artículos 95 al 97 del Decreto 1227 de 2005, los procesos de reformas organizacionales de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren. Así, entonces, para llevar a cabo una reestructuración se debe revisar el estudio técnico o la justificación técnica que lleven a la expedición definitiva de los actos administrativos que consoliden el proceso de reforma organizacional.

Así mismo, para cumplir con sus fines esenciales y sentar las bases para una organización eficiente, que cumpla además con los principios de eficacia, eficiencia, moralidad, responsabilidad, economía y buen gobierno (Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012) se requiere de la revisión y ajuste de su funcionamiento interno, en aspectos que van desde la estructura funcional, hasta la verificación de los perfiles del personal para prestar los servicios asignados.

Con fundamento en lo anterior y de acuerdo con las competencias directas del Alcalde municipal, es competencia de la entidad abordar el rediseño y su modernización institucional, a través el estudio técnico que establece la Ley 909 de 2004 y Decreto Ley 019 de 2012. Noobstante, no se cuenta con el personal especializado suficiente para realizar esta labor en todos los puntos que ello demanda, por lo cual la administración es consciente que se requiere el apoyo y acompañamiento de personal con la más amplia experiencia y conocimientos de este tipo de procesos, teniendo en cuenta que, si existieron procesos de reestructuración previos, éstos requieren ajustes técnicos y jurídicos para finalmente poder hacer viable su adopción.

Dado lo anterior, se requiere la elaboración de un estudio previo que permita determinar las especificaciones técnicas, operativas y presupuestarias del servicio. Este estudio servirá como base para la contratación del servicio, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión pública.

atendiendo lo antes mencionado, se dan todos los presupuestos legales para que el ente territorial pueda materializar el objeto contractual **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CARGA LABORAL Y DEL ESTUDIO DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE ASTREA CESAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CON RADICADO No. 11001032500020210053400(2560-2021) PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA, SUBSECCION A.**

Para el correcto funcionamiento del contrato se requiere que el contratista cumpla en los términos, condiciones especificaciones y calidades técnicas requeridas por la entidad, el cual relacionamos a continuación:

| ÍTEM | PROFESIONAL | UNIDAD | CANT | TIEMPO | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1,00** | **PERSONAL PROFESIONAL** | | | | | **$ 24.200.000,00** |
| 1,1 | ABOGADO ESPECIALISTA | MES | 1,00 | 1,00 | $ 9.800.000 | $ 9.800.000 |
| 1,2 | PROFESIONALES DE APOYO | MES | 3,00 | 1,00 | $ 4.800.000 | $ 14.400.000 |
| **2,00** | **INFORMES ESTUDIOS Y MANUALES** | | | | | **$ 15.000.000** |
| 2,5 | ESTUDIO DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS | UND | 1,00 | 1,00 | $ 8.000.000 | $ 8.000.000 |
| 2,7 | ESTUDIO DE CARGA LABORAL | UND | 1,00 | 1,00 | $ 7.000.000 | $ 7.000.000 |
| **3,00** | **INSUMOS, ADMINISTRACIÓN Y OTROS COSTOS** | | | | | **$ 1.980.000** |
| 3,1 | MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE | MES | 1,00 | 1,00 | $ 500.000 | $ 500.000 |
| 3,2 | PAPELIERÍA Y DOCUMENTACIÓN | MES | 1,00 | 1,00 | $ 400.000 | $ 400.000 |
| 3,3 | GASTOS DE SOCIALIZACIÓN | GLB | 1,00 | 1,00 | $ 600.000 | $ 600.000 |
| 3,4 | OFICINA, INCLUYE SERVICIOS | MES | 1,00 | 1,00 | $ 480.000 | $ 480.0000 |

| | |
|---|---|
| **SUBTOTAL** | **$41.180.000** |
| **IVA 19%** | **$7.824.200** |
| **TOTAL** | **$49.004.2000** |

**3.6. FINANCIERO:** Teniendo en cuenta el valor del proceso de selección se exigirá la acreditación de la forma de pago establecida y la forma del suministro a contratar.

**3.7.** El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**3.5. LUGAR**

La ejecución del contrato será el Municipio de Astrea – Cesar.

**3.6. PRESUPUESTO OFICIAL**

**SON EN TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($49.004.200);** Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, entre ellos el IVA.

**3.7. ORGANIZACIONAL:** Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se comercializa y distribuye los elementos a contratar.

## 4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 4.1 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de la Alcaldía Municipal de ASTREA – Cesar.

En el Municipio se ejecutó los siguientes contratos:

| NÚMERO DE PROCESO | TIPO DE PROCESO | OBJETO | CUANTÍA |
|---|---|---|---|
| C 060 2016 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) DE ACUERDO CON EL DECRETO 943 DE 2014, PROPUESTA TÉCNICA AJUSTADA PLATA CARGOS, ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR | 119.000.000 |
| CM-005-2020 | Contratación Mínima Cuantía | CONTRATO DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR, MANUAL DE FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PUBLICA, DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES DEL SERVIDOR PUBLICO, Y DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL | 23.859.000 |
| CPS-195-2024 | Contratación directa. | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO EN LA MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ADOPCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y EL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR | 54.740.000 |

### 4.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO.

Relación de procesos similares contratados en el último año por parte de otras entidades públicas del país.

| NÚMERO DE PROCESO | TIPO DE PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | CUANTÍA |
|---|---|---|---|---|
| CPSP-137-2025 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE FRAGUA | PRESTACIO´N DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE CARGAS LABORALES, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, Y EN EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ, INCLUYENDO LA CREACIÓN, TRANSFORMACIÓN, SUPRESIÓN O FUSIÓN DE EMPLEOS, CONFORME A CRITERIOS TÉCNICOS, FUNCIONALES Y FINANCIEROS, Y EN CONCORDANCIA CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD | $ 60.000.000 |
| PS-073-2024 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | ALCALDÍA MUNICIPIO DE BRICEÑO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO-ANTIOQUIA Y SU CONSECUENTE AJUSTE DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES | $ 80.000.000 |
| CPS-104-2024 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANDES | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y LA PLANTA DE PERSONAL, AJUSTE DEL MANUAL DE FUNCIONES, ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y ESCALA SALARIAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE ANDES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA, ESPECIALMENTE LA LEY 303 DE 2024 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DEMAS QUE SE PLIQUE SEGÚN EL TEMA A EJECUTAR | $150.000.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. 075 DE 2023 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEUBLO NUEVO - CORDOBA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ASESORAR Y APOYAR A LA ENTIDAD EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO TECNICO DE CARGAS LABORALES, PROPUESTA DE PLANTA TEMPORAL, MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DENTRO DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO- CÓRDOBA | $200.000.000 |
| CPS-082-2023 | Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARGELIA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DEFINITIVO, PARA LA MODIFICACIÓN, CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE CARGOS Y EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES, DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO ARGELIA VALLE DEL CAUCA | $60.000.000 |

## 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

**5.1 ¿QUIÉN OFRECE EL ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE CARGA LABORAL Y DEL ESTUDIO DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ALCALDÍA DE ASTREA CESAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA CON RADICADO No. 11001032500020210053400(2560-2021) PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION SEGUNDA, SUBSECCIÓN A..”** En Colombia existen múltiples operadores con tradición en la prestación de servicios de organización de eventos y además es posible según la legislación actual proponer bajo las modalidades de asociación u oferente plural, permitiendo gran participación de oferentes en las diferentes convocatorias que se realizan en el país para atender esta importante tarea.

**FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO**
**Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos**
**ORIGINAL FIRMADO**

| | | |
|---|---|---|
| **Proyectó:** | **GERALDINE HOYOS ROBLES , Abogada contratista** | |
| **Revisó:** | **FREDDY NAVARRO PALMEZANO Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | |